

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

**RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 067-2017-MDJM**

Jesús María, 25 de abril de 2017

**EL ALCALDE DEL DISTRITO DE JESÚS MARÍA**

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ordenanza N° 229-MDJM, se aprobó el Reglamento de Condecoraciones de la Municipalidad Distrital de Jesús María, mediante el cual se establece las normas y procedimientos para el otorgamiento de distinciones honoríficas a personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras por haber realizado servicios meritorios, distinguidos y/o extraordinarios que hubieren contribuido a los fines, objetivos, desarrollo y progreso de la comunidad;

Que, el doctor Tito Acedo Zapata, es un reconocido médico psiquiatra a nivel mundial, asimismo, es Presidente de Salón Perú, importante institución que se fundó en Barcelona en 2005, e inició sus actividades como una feria de promoción del Perú en Europa, siendo en la actualidad uno de los eventos culturales y empresariales más importantes del Perú en el mundo, mostrando al mercado europeo nuestro potencial en varios sectores como el textil, artesanal, gastronómico, entre otros, así como la diversidad cultural con la que contamos;

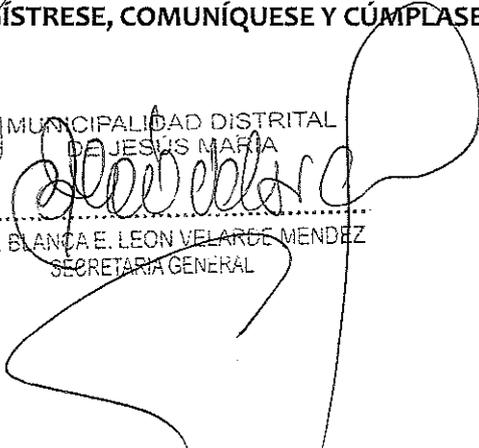
Que, en ese sentido, resulta importante reconocer el trabajo y labor realizada por el doctor Tito Acedo Zapata, por difundir las bondades culturales y desarrollo empresarial de nuestro país en el exterior;

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

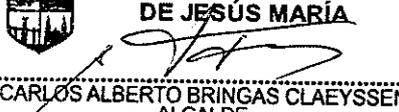
**RESUELVE:**

**ARTICULO ÚNICO.- RECONOCER y FELICITAR al doctor TITO ACEDO ZAPATA, por su destacada labor, al haber logrado posicionar al Perú en el extranjero a nivel cultural y empresarial.**

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE JESÚS MARÍA  
ABOG. BLANCA E. LEON VELARDE MENDEZ  
SECRETARÍA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE JESÚS MARÍA  
CARLOS ALBERTO BRINGAS CLAEYSSEN  
ALCALDE